

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7 de diciembre de dos mil veinte (2020)).

REF: TUTELA 2020-193.

El contenido de la comunicación proveniente del INPEC, en la que informan que dieron cumplimiento al fallo de tutela, así como sus anexos, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento del accionante, para los fines pertinentes.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
824db653dfaff010758d636976b34a65f3a8
8c67e7c665519303326f2c60ef74

Documento generado en 07/12/2020
01:53:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>